

CLÍNICA
MEDICO-QUIRURGICA
á cargo del reputado médico
DON PEDRO IBAÑEZ TORRES

ESPECIALIDAD
— en —
ENFERMEDADES DE LA MATRIZ

Horas de consulta de 9 de la mañana á 1 de la tarde

PROVISIONALMENTE FONDA DEL COMERCIO

Nombres de los Sres. Concejales que han autorizado con su voto lo que, en vez de distribución de fondos, puede llamarse amplia autorización al alcalde D. Rafael Campoy para "aplicar," lo que ingrese durante el mes:

- D. Eulogio Periago Pérez.
- D. Nicolás de los Ríos Soler.
- D. Jerónimo Arcas Sastre.
- D. Francisco Carrasco Sánchez.
- D. Francisco Carrasco Ruiz.

De cuya rara, expresiva y especialísima forma de "distribución," (?) protestaron é interpondrán nuevo recurso de alzada, los Concejales D. Manuel Millana Bentz y D. Alfredo San-Martín.

La guardia municipal

¿Reposición?

Lo oíamos como el que oye llover. Indudablemente era un cuento.

¡Reponer la guardia! ¡Reponer la guardia suspensa por el Sr. Alcalde! ¡que disparate!

Indudablemente algún chusco había hecho rodar la bola y la noticia corría de boca en boca con la rapidéz del relámpago; y las gentes alborozadas y satisfechas comentaban el suceso y aplaudíanse las energías de arriba y el triunfo de los de abajo, de los pobres, de los desvalidos, de los desamparados, sobre los caciques soberbios y endiosados, sobre los señores del poder omnímodo, sobre estos modernos zares tanto más tiranos, cuanto más ridículos... Y la alegría era general.

¡Pobres guardias!—pensábamos nosotros, en tanto que el público comenta la ilusoria reposición, ellos andarán mustios y cabizbajos, maldiciendo la triste suerte de haber caído bajo el poder de quien todo lo puede, porque, ¿quién duda de la

arraigada influencia del Sr. Alcalde? ¿quién duda que cuando él ha dicho tantas veces que *no habría reposición*, sabía lo que se decía? ¿Cómo dudar de que dicho señor sabe cuanto hay que saber en ese puesto? Y sobre todo, ¿no es su amigo del alma el poderoso señor Gobernador, aquél que mandó el famoso expediente á la Comisión provincial? ¿A caso el Sr. Diputado que tanto arraigo tiene dentro y fuera del país pudiera consentir semejante reposición? No; de ninguna manera; esto vendría á ser el desprestigio político del Sr. Alcalde y del *gran partido* que tan sabiamente gobierna, y no hay que abrigar por lo tanto el temor de que así suceda. ¡Pobres ilusos los que tal cosa creen! ¡Pues no pesan mucho en la balanza del poder los prohombres del partido liberal ruanista!

Además, se trata de unos infelices sin más méritos,—aun cuando su causa sea buena—que los de ser licenciados del Ejército, y en cambio, hay otros licenciados que me-

recen la protección de nuestros señores; y no teniendo los pobres guardias suspensos más influencia que la de sus insignificantes personas, para hacer que triunfe la justicia ¿van ellos á contrarrestar el empuje del Sr. Alcalde y de los que tiene á su lado? ¡Pensarlo es la mayor de las locuras, caballeros! ¿Pues no hemos quedado en que estos *personajes* de la política local hacen cuanto pueden y pueden cuanto quieren?

¿No hemos convenido en que es inútil luchar contra estos modernos Goliat? ¿á que soñar con el David que los ha de vencer?

Vendrán Reales órdenes, decretos, comunicaciones, papel, mucho papel, pero mojado, inútil... Convenzámonos, ¡es mucha fuerza la que mandan estos caciques! Y, como todos se han hecho solidarios de la conducta del Sr. Alcalde, toda vez que ninguno de esos *criterios independientes* ha protestado, todos luchan por sostener la suspensión. Y la sostienen, ¡vaya si la sostienen! Vinieron avisos que parecían ser apremiantes y... con un viage del Sr. Alcalde á Murcia, todo quedaba arreglado, y el aviso, sin eficacia. Iban los ex-guardias llenos de esperanza á ver á su señoría y salían con la esperanza perdida.—Volvían otra vez; estaba *invisible*; la roca no daba agua y Moises no parecía por ninguna parte. ¿No es ésto lo que ha sucedido? Pues así seguirá y no hay que darle vueltas; con que no se hagan ustedes ilusiones.

El que otra cosa diga, es que no conoce el poderoso arraigo de nuestra primera autoridad y de su *elocuente* diputado. Aquí no pasa nada, amigos míos, y lo hecho no hay quien lo deshaga. ¡Pobres guardias! Nos esplicamos admirablemente la satisfacción que debe sentir el Sr. Campoy y hasta su ilustre director espiritual Sr. Mellado, ante estos éxitos colosales que afirman cada día más el prestigio de los caciques en nuestra tierra. ¡Cualquiera los vence! ¡Ah! Les costó mucho trabajo crearse ese poder; ¡cómo que lo adquirieron repartiéndolo á manos llenas cuanto tenían!; y la prueba es, que la maldita política desmoronó sus fortunas y casi á la

miseria vinieron los que un tiempo fueron poderosos. Fíjase bien, para sad revista y véreis; ninguno tiene que comer desde que el demonio de la política les tentó el deseo.

Y sobre todas las razones expuestas, vosotros, los que afirmáis que los guardias han sido repuestos, habeis sin duda olvidado la más poderosa, la más trascendental, la más importante para que vuestra afirmación no merezca crédito alguno. ¿Quién ignora en Lorca que el Sr. Alcalde estaba dispuesto á dejar el bastón signo de su mando, antes que reponer á los guardias por él suspendidos? ¡Todo el mundo lo ha dicho así; todos lo han comentado; nadie habría sido capaz de dudar que esa promesa sería sostenida á todo trance, por que, señores; cuando se presentan estos casos, los alcaldes *dimiten*; ¡ha dimitado el nuestro? ¡No! Pues entonces ¿á qué nos calientan ustedes la cabeza con que los guardias han sido repuestos? ¿Acaso el Sr. Alcalde va á consentir dar parlamento á esos *seres insignificantes* que pretenden, nada menos, que sostenerlos, demostrándole que no supo lo que hacía al suspenderlos? Y si ese caso se diera, si un Alcalde impulsado por estas ó las otras razones, tomara una determinación de esa índole con unos subordinados suyos—con motivo ó sin él—y después lo obligaran á revocar lo hecho y á admitir á su servicio á los que él alejó de sí, ¿qué creen ustedes que haría ese Alcalde? Pues es sencillo, claro como la luz del sol; esa autoridad, por mucho cariño que le tuviese al puesto, colocado en tal situación, diría sin vacilar un segundo—Pues bien, señores Ministros; por grandes que sean vuestras excelencias, por autoridad que tengan sobre mí, por superiores que se juzguen, á esos guardias los suspendí yo, yo que soy el Alcalde de Lorca, y no consiento que en veinticuatro horas bajo mis órdenes, obligándome á aceptar lo que no debo; y por encima de la política, y de mi partido y de mis amigos y de todo lo existente, estoy yo, señores míos, y mi prestigio que lo estimo como el que más; y un pliego de papel vale un cuarto, pe-